VALORACION FINAL Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P., PARA EL EJERCICIO 2025

PUESTO DE "SECRETARÍA DE DIRECCIÓN"

Con fecha de 9 de abril de 2025 se publicó, en la página Web de la Fundación y en el portal de empleo "Empléate" del SEPE, la Convocatoria de Contratación de Personal Laboral para la cobertura de dos puestos de trabajo fijos en la FEPRL, uno en el puesto de "Secretaría de Dirección" y otro en el puesto de "Técnico/a de Proyectos", ambos en ejecución de la tasa de reposición ordinaria correspondiente al ejercicio 2025.

En fecha 7 de mayo de 2025 se ha publicado, en la página web de la Fundación [www.funprl.es], la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección de personal, para el puesto de "Secretaría de Dirección", identificados según los últimos números de su documento identificativo, con indicación, en su caso, de las causas de la inadmisión.

Asimismo, se concedió un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para formular alegaciones o subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión u omisión.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas, en fecha 13 de mayo de 2025, en la página web de Fundación [www.funprl.es] se ha publicado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de personal, identificados según los últimos números de su documento identificativo, con indicación, en su caso, de las causas de la inadmisión. Han sido admitidos definitivamente en el proceso de selección once aspirantes para el puesto de "Secretaría de Dirección".

Una vez constituido el Tribunal de Evaluación y aprobados los criterios específicos de valoración, en sesión de 4 de junio de 2025, se procedió por el mismo a realizar la valoración individualizada de los méritos de los candidatos.

El Tribunal de Evaluación, en reunión de 10 de junio de 2025, constituido válidamente con la presencia del Presidente, Secretario y Vocales, informó de los acuerdos adoptados por el mismo:

> "*Finalizada la valoración de méritos según en lo dispuesto en la Base 5.7. de la Convocatoria de personal, se hace público como Anexo, la relación de valoración provisional de méritos, disponiéndose la apertura de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta relación en la página web de la FEPRL [www.funprl.es], para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes, finalizando por tanto dicho plazo el viernes 13 de junio de 2025*".

Habiéndose publicado con fecha 10 de junio la relación provisional de puntuaciones, y habiendo transcurrido el plazo de tres días, otorgado en cumplimiento de la base 5.7 de la Convocatoria, para la formulación de alegaciones, registrándose la presentación de seis escritos de alegaciones en esta fase, que han sido valorados por el Tribunal.

Príncipe de Vergara, n. 108, 2ª planta
28002 Madrid
Teléfono: (+34) 915 358 915
E-mail: fundacion@funprl.es
https://www.funprl.es
DIR3: EA0041832

El Tribunal de Evaluación, en reunión de 23 de junio de 2025, constituido válidamente con la presencia del Presidente, Secretario y Vocales, informa de los acuerdos adoptados por el mismo:

> "*Informando del contenido de la valoración realizada de los escritos de alegaciones presentados en tiempo y forma, se aprueba y se hace pública la relación definitiva de puntuaciones del concurso de méritos, en orden decreciente, así como los totales resultantes del presente proceso.*
>
> *Asimismo, se declara que los tres aspirantes con mayor puntuación en la valoración de méritos realizarán una entrevista de selección, la cual tendrá lugar el día 25 de junio de 2025 en las oficinas de la FEPRL, en la calle Príncipe de Vergara, 108, 2ª Planta a partir de las 17:00 horas*".

Atendiendo a la Base 6.1 de la Convocatoria de Contratación de Personal Laboral para la cobertura del puesto de "Secretaría de Dirección", finalizado el proceso de evaluación, el Tribunal de Evaluación elevará a la Dirección Gerencia de la FEPRL la lista ordenada según la puntación total obtenida de los candidatos que hayan llegado a la fase final del mismo, y la propuesta de contratación del candidato con mayor puntuación, que se adjunta como Anexo, y que será publicada en la web de la Fundación.

Desde su publicación, los aspirantes propuestos dispondrán de un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y de los méritos alegados por el aspirante.

En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará a la siguiente persona candidata de la relación a que se refiere la base 6.1. de la Convocatoria.

La falsedad en la que hayan podido incurrir los candidatos en cualquiera de los datos consignados en su solicitud o en la documentación presentada, así como la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso conllevará su exclusión del procedimiento de selección y constituyen motivo suficiente para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, ocasionando, en su caso, la extinción de su relación laboral con la Fundación, al considerarse, en estos supuestos la existencia de un vicio del consentimiento por parte de la FEPRL.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento selectivo de selección para la contratación laboral indefinida a jornada completa, para la cobertura del puesto de "Secretaría de Dirección", en ejecución de la tasa de reposición ordinaria correspondiente al ejercicio 2025, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena esta Fundación.

En Madrid, a 26 de junio de 2025.

EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Príncipe de Vergara, n. 108, 2ª planta
28002 Madrid
Teléfono: (+34) 915 358 915
E-mail: fundacion@funprl.es
https://www.funprl.es
DIR3: EA0041832

ANEXO. PUNTUACIÓN TOTAL PUESTO " SECRETARÍA DE DIRECCIÓN"

Referencia Aspirante	DNI Aspirante	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX 20 PUNTOS)	MÉRITOS FORMATIVOS (MAX 20 PUNTOS)		**Total, Experiencia profesional y méritos formativos**	**Entrevista de Selección**	**TOTAL**
			MF1 Titulación Universitaria o Máster oficiales postgrado Anexo V (máx. 9 puntos)	MF2 Méritos Formativos			
SD8	XXXXX805J	7,500	1,500	4,050	13,050	8,800	**21,850**
SD10	XXXXX416Z	12,000	0,000	0,025	12,025	7,600	**19,625**
SD6	XXXXX174S	3,000	4,500	2,388	9,888	8,700	**18,588**

Candidata propuesta para la contratación: SD8 [XXXXX805J]

Príncipe de Vergara, n. 108, 2ª planta
28002 Madrid
Teléfono: (+34) 915 358 915
E-mail: fundacion@funprl.es
https://www.funprl.es
DIR3: EA0041832